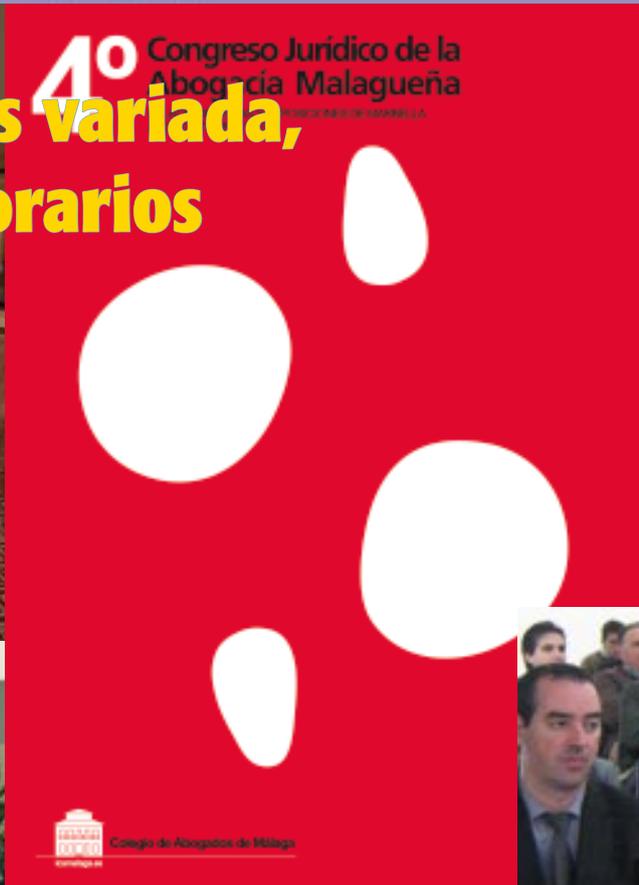


**Una formación de calidad más variada,
más específica, con nuevos horarios
y formatos y para todos**



4º Congreso Jurídico de la
Abogacía Malagueña
ASOCIACIÓN DE MADRID



un
Universidad
Internacional
de Andalucía

2010/2011

A

Cursos en colaboración con el
de Posgrado Ilustre Colegio de Abogados de Málaga

Duración del período docente: de enero a junio de 2011

- III Experto Universitario en Procedimiento Administrativo
- III Experto Universitario en Derecho Concursal
- III Máster Universitario en Derecho de Daños
- III Experto Universitario en Derecho de Familia
- III Experto Universitario en Derecho del Trabajo y Gestión Laboral
- III Experto Universitario en Mediación Familiar
- III Experto Universitario en Derecho Penal: Aspectos Materiales y Procesales
- III Experto Universitario en Derecho Societario
- III Experto Universitario en Derecho Tributario
- III Experto Universitario en Derecho Urbanístico
- III Experto Universitario en Gestión de Despachos Profesionales

Sede
Tecnológica
Málaga
Tlf: 952020411

www.unia.es
correo electrónico: malaga@unia.es

SEMINARIO INTERNACIONAL
"EL ARTE Y EL DERECHO"
Málaga 6 mayo 2011

**En el primer trimestre
de este año más de una
veintena de actividades
formativas han sido
gratuitas**





Es un secreto a voces que corren nuevos tiempos. Tiempo de cambios y de transición auspiciado por una crisis económica profunda que está revolucionando valores, ideales, metas de nuestra sociedad actual. Y esa crisis también afecta a la abogacía que ve en el horizonte una nueva forma de entender y ejercer la profesión donde presumiblemente la unión entre abogado-colegio profesional no sea obligatoria y donde éstos centrarán su labor en ofrecer más y mejores servicios, enriquecerán la formación de los letrados e impulsarán el debate de ideas.

Con miras a este futuro el Colegio de Abogados ha dado un paso al frente y ha apostado por ofrecer una formación rica en matices, en contenidos, en materias, en metodología, en tiempo, unas gratuitas y otras previo pago; en definitiva se está trabajando para ofertar una formación de calidad más amplia, rica y variada que recoja desde las necesidades en formación más urgentes a la más especializadas.

Y para ello desde comienzos de este año ha puesto al frente de este trabajo a los diputados de formación, cultura, internacional y Escuela de Práctica Jurídica, a los responsables de cada una de las secciones de trabajo, los cuales constituyen el pilar de esta nueva etapa, y a los empleados que coordinan el departamento de formación: Marina Caro y Marta Isbert.

Un nuevo proyecto que ya está dando sus frutos. Así durante los meses de enero, febrero y marzo se han desarrollado en el Colegio de Abogados de Málaga

más de una decena de jornadas de formación, diversas charlas y tertulias jurídicas y sesiones formativas en derecho penal, el sistema Red, la defensa del consumidor adquirente de vivienda y certificado de discapacidad y contratación laboral, el sistema especial para empleadas de hogar... Se hizo una nueva edición de Desayuno con Abogados, se inició un nuevo curso de Inglés Jurídico, se continuó con el Aula de Derecho para Periodistas y comenzó una nueva actividad de la sección penal denominada «Café Criminis».

Pero la formación también se ha intensificado en las sedes colegiales. Así en Marbella se celebró una Jornada de Derecho Concursal, tres tertulias jurídicas y un Seminario de Prevención de Blanqueo de Capitales. En Vélez, Estepona y Fuengirola tuvo lugar una Jornada sobre aproximación a la Ley 37/2011. La fiscalidad de los abogados y nociones básicas de derecho penitenciario centró el programa de formación en la delegación de



Torremolinos y en Coín se celebró un taller sobre técnicas de mediación y una jornada de oratoria procesal. En Fuengirola se organizó una charla sobre la fiscalidad en el ámbito de las transmisiones patrimoniales...

Así mismo el Colegio de Abogados y el Colegio de Arquitectos organizaron conjuntamente unas jornadas formativas sobre la difusión del Decreto 2/2012 que se celebraron en la sede colegial, en Torrox y en Mijas. Y se subieron dos nuevas conferencias en Icamalaga TV.

Paralelamente a ello la sección Internacional sigue organizando un calendario de formación amplio y variado en el que destaca el Encuentro Foro Andalo-Marroquí, el IV Seminario sobre Arte y Derecho o el Encuentro Abogados Españoles y Británicos.

Pero estos cambios no cogen por sorpresa al Colegio de Abogados de Málaga ya que la Junta de Gobierno presidida por Manuel Camas en sus dos etapas de gobierno ha hecho una firme apuesta por la formación. Y para ello lo primero que hizo fue crear las secciones de trabajo coordinadas por abogados especialistas en cada una de las áreas de derecho y formadas por compañeros que van captando las necesidades diarias y en razón a ello organizan cursos, jornadas, charlas, tertulias... Unas secciones de trabajo que vertebran la programación de las actividades formativas y que parten de las propias necesidades de los letrados. Y en

segundo lugar consolidaron un programa científico de excelencia centrado en el Máster en Abogacía y en los Cursos de Expertos, ambos directamente relacionados con la Universidad.

Desde octubre de 1998 el Máster en Abogacía es la primera titulación oficial de máster universitario en abogacía impartido conjuntamente por la Universidad de Málaga y por un Colegio de Abogados a través de la Escuela de Práctica Jurídica. Un máster impartido por cerca de 100 profesores repartidos en las aulas de Málaga y Marbella, que consta de 120 créditos que se reparten en dos cursos y en el que colaboran activamente magistrados, jueces, fiscales, peritos, notarios, registradores, profesores de la universidad, abogados...

Su objetivo prioritario es formar a los letrados para que puedan realizar con desenvoltura y seguridad las tareas cotidianas en los ámbitos en los que se desarrolla su profesión. Su metodología es eminentemente práctica y es una formación reglada y continuada que permite a los abogados mantener un nivel de capacidad técnica adecuada. En él se prepara a los mejores profesionales.

En enero de 2009 el decano, Manuel Camas, y Juan Manuel Suárez, director de la UNIA, firmaron un convenio con el que se daba luz verde al inicio de los cursos de experto universitario. Cursos que son

coordinados por un abogado especialista en la materia y un profesor universitario y que abarcan las diferentes disciplinas del derecho. Así se han organizado cursos de experto en laboral, societario, mercantil, concursal, familia, extranjería, responsabilidad civil y seguro, urbanismo o administrativo.

Para facilitar su realización se diseñó un programa de clases formativas virtuales junto a otras presenciales de 4 horas semanales que se desarrollan en la sede colegial, lo cual permite que los profesionales puedan adaptar su jornada laboral con su tiempo de estudio. Este año saldrá la tercera promoción de abogados que han cursado con éxito algunos de estos cursos.

Un programa en la excelencia que culmina cada año con la celebración del Congreso de la Abogacía Malagueña que ya constituye un referente nacional. En él más de una decena de secciones ofrecen más de medio centenar de ponencias y mesas redondas que son abordadas por profesionales de primer nivel y que analizan temas muy actuales que preocupan a la profesión y que afectan a la ciudadanía. Es el mejor escaparate de la abogacía malagueña.

Y junto a ello también se ha potenciado las prácticas en despachos de la Unión Europea para promover el conocimiento del ordenamiento jurídico de otros estados miembros, aumentar la movilidad de los abogados en

su formación inicial y continua y darles la oportunidad de perfeccionar un segundo idioma. Un objetivo que se ha hecho realidad en los convenios firmados con el Colegio de Abogado de Padua y de Lucca y en las Becas Leonardo da Vinci.

En este sentido podemos destacar que este año el Colegio de Abogados de Málaga ha presentado un Proyecto de Formación a la licitación de la Unión Europea en la categoría de «Movilidad Leonardo da Vinci» consistente en la realización de estancias de tres meses en despachos de abogados de otros Estados Miembros de la Unión y subvencionados con fondos europeos. Y en él ha solicitado 9 becas con destino a Italia, Francia y Reino Unido.

Pero además de todo ello la Junta de Gobierno ha prestado especial interés en el desarrollo de habilidades específicas, en la gestión de despachos, en la importancia de las nuevas tecnologías, en la oratoria, en áreas de trabajo tan novedosas como la discapacidad o el derecho deportivo...

En definitiva se trata de formar continuamente a los mejores profesionales y ofrecer un programa de formación para todos, más amplio, más variado, con nuevos horarios y formatos, que concilie la vida laboral y familiar y que garantice que los ciudadanos reciban un servicio de calidad en su derecho de defensa. 



Entrevista a Marina Caro y Marta Isern Coordinadoras de gestión y diseño del nuevo programa formativo

«El objetivo es ofrecer una formación para todos, asequible, de calidad, en distintos horarios, formatos y nivel de especialización»

En esta nueva etapa Marina Caro y Marta Isern son las encargadas de ponerse en contacto con los coordinadores de las secciones, los diputados de la Junta de Gobierno, los responsables de las delegaciones y Grupo de Abogados Jóvenes para ir gestionando y diseñando con todos ellos el nuevo programa formativo. Con ellas Miramar conversó y el resultado es esta entrevista.

MIRAMAR: Desde principios de año se está reorganizando la formación y se ha incidido en el número de actividades ofertadas. ¿Qué objetivos se pretende alcanzar con ello?

MARINA CARO Y MARTA ISERN: En realidad más que una reorganización se trata de un modelo distinto de ejecutar uno de los principales objetivos que se había propuesto alcanzar durante su mandato el decano Manuel Camas Jimena y su Junta de Gobierno.

El eje esencial del mencionado objetivo se fundamenta en la visión de que la formación profesional de la abogacía es esencial para el ejercicio responsable de la misma desde una doble perspectiva. Además del deber deontológico que tenemos todos los abogados de *«mantenernos competentes para el asesoramiento y defensa los*

asuntos e intereses ajenos que se nos encomiendan» a través de la formación continuada, ésta, también, beneficia directamente a la ciudadanía, porque es necesaria para que reciba un servicio de mejor calidad y garantiza su derecho de defensa y el de la tutela judicial efectiva.

El modelo por el que se ha optado es el de promover, fomentar y aumentar no sólo la oferta formativa inicial sino también la formación especializada y con especial dedicación y atención a la continuada, con la idea fundamental de la participación de todos los colegiados: como emisores y receptores; una formación de todos y para todos y que sea la actividad esencial del Colegio.

M La oferta formativa ¿cubrirá sólo áreas jurídicas o abarcará otras relacionadas con publicidad, marketing, oratoria...?

«El Colegio no sólo quiere participar en desarrollar una reforma que afecta a la formación profesional específica. Quiere también ofrecer la formación necesaria para afrontar la globalización de nuestro mercado y de nuestra profesión; así como favorecer el conocimiento de otros ordenamientos jurídicos y dotar de las competencias necesarias a la abogacía malagueña para afrontar con éxito la libertad de servicios y de circulación dentro y entre los Estados Miembros de la Unión Europea.»



MC/MI Las habilidades y competencias propias del abogado no son solamente las contempladas desde un punto de vista tradicional, es decir, los conocimientos jurídicos.

Por ello, además de incidir en la formación jurídica: las novedades legislativas, jurisprudenciales y doctrinales, las especialidades de las distintas áreas del Derecho, etc.; forma parte también de nuestros objetivos promover y proporcionar a todos los colegiados actividades que aseguren la adquisición y/o mejora de aquellas habilidades y competencias necesarias para el óptimo ejercicio de la profesión y todo ello incluye, a modo meramente enunciativo, todos aquellos ámbitos que abarquen la gestión del despacho o Management, competencias lingüísticas en idiomas extranjeros; oratoria, nuevas tecnologías, etc.

M ¿La oferta formativa de este año se centrará en la programación de jornadas de trabajo intensivas o se irán combinando con cursos, tertulias que aborden un tema muy concreto en poco tiempo?

MC/MI El modelo que estamos impulsando es el que te hemos mencionado antes, el «*para todos*».

Por ello, hemos focalizado en buena medida nuestra tarea en fomentar actividades formativas más cortas en cuanto a extensión, en las que se traten o debatan temas muy concretos y puntuales que preocupen o afecten de alguna forma a las distintas áreas, incluso fijando foros de forma periódica. Todo ello, sin embargo, sin dejar de organizar las jornadas más extensas en cuanto a tiempo y, en consecuencia, en cuanto a la materia.

La esencia del modelo es poner a disposición de los compañeros la mayor oferta posible, en cantidad y calidad, combinando inmediatez en la reacción ante las reformas legislativas o novedades jurídicas de todo tipo, con estudio exhaustivo, debate, intercambio de posturas, etc. Y con una última y doble finalidad: que permita la conciliación con la vida laboral y familiar.

M Dejando a un lado los cursos, tertulias y jornadas de formación qué otros ámbitos ofrecerá este nuevo plan de formación.

MC/MI En consonancia con la importancia que conceptualmente tiene la formación, el nuevo plan abarca también los retos propios que deben afrontar los abogados noveles y el papel que el Colegio tiene en esta nueva etapa que, por otro lado, ha sido reivindicada durante décadas por la abogacía.

El Colegio no sólo quiere participar en desarrollar una reforma que afecta a la formación profesional específica. Quiere también ofrecer la formación necesaria para afrontar la globalización de nuestro mercado y de nuestra profesión; así como favorecer el conocimiento de otros ordenamientos jurídicos y dotar de las competencias necesarias a la abogacía malagueña para afrontar con éxito la libertad de servicios y de circulación dentro y entre los Estados Miembros de la UE.

M ¿Qué papel tienen las secciones de trabajo del Colegio en este nuevo proyecto?

MC/MI El papel de las Secciones es fundamental, de hecho, son el pilar del modelo.

Nadie mejor que los compañeros que integran una Sección conocen la materia o área del Derecho de la



misma y que constituya el ámbito de su dedicación profesional preferente. Por ello, son los principales actores de la formación: como emisores, como receptores y como el foro en el que detectar las necesidades formativas, prioridades e intereses porque son comunes. Lo cierto es que las distintas Secciones han acogido la idea con entusiasmo, dedicación y altruismo y se han responsabilizado en realizar el plan de formación de su propia área.

A modo de ejemplo, la Sección de Derecho Penal organiza cada mes el «Café Criminis» en la que, tomando un café y en franja horaria de mediodía, se tratan temas propios de la especialidad. La Sección de Derecho de Familia ha adoptado un formato similar al que han denominado «En familia»; la de Derecho Laboral, está siendo especialmente activa porque además la coyuntura legislativa la obliga. Estas iniciativas cumplen escrupulosamente con todos los resultados que perseguimos: más oferta, más específica, en nuevos horarios y formatos que permitan una mejor conciliación laboral y familiar y, por último, que la participación de todos los colegiados sea una realidad.

M ¿Qué papel juega el Grupo de Abogados Jóvenes?

MC/MI Al hilo de lo que te comentábamos. Desde las Secciones y, especialmente desde el Grupo de Abogados Jóvenes (que cumplen en gran medida con la característica de la detección de intereses y necesidades idónea del colectivo como, en su ámbito, las secciones) también esperamos que sean el motor para promover la formación más inicial para los abogados noveles, los colegiados que lleven menos de 5 años en el ejercicio y aquellos que deseen obtener conocimientos iniciales en otras áreas del derecho que no constituyan, hasta aquel entonces, su área de dedicación preferente.

El formato queremos que sea «*Mi primer...*». Por ejemplo, la Sección de Urbanismo acaba de organizar una sesión titulada «*Mi primera Expropiación Forzosa*».

Como ya te hemos dicho el objetivo es conseguir ofrecer «*formación para todos*», asequible, de calidad, en distintos horarios, formatos y nivel de profundidad y especialización. A este colectivo también se dirigen los Cursos de Experto que, en más de 8 materias distintas, desde la perspectiva de la praxis profesional, imparte el Colegio de Málaga en convenio con la UNIA.

De las promociones anteriores de los abogados que han obtenido la titulación del curso se pretende que colaboren en la formación, integrándose en las Secciones, por ejemplo, así como otras medidas que vamos a iniciar.

M El Colegio de Abogados da mucha importancia a la formación de los abogados jóvenes. Numerosos convenios firmados con otros colegios de abogados de Europa potencian que algunos de ellos vayan a despachos europeos a formarse. Unos convenios que se unen a las Becas Leonardo da Vinci. Habladnos de estos proyectos.

MC/MI En otra pregunta te hemos expuesto ya cómo el Colegio quiere dotar -ofrecer la posibilidad- a los abogados de Málaga de aquellas herramientas necesarias para adquirir las destrezas y habilidades para competir óptimamente con la libertad de servicios, de establecimiento y de circulación.

La Comisión de Justicia de la Unión Europea ha constatado ya que la abogacía es imprescindible para que la Unión Europea se convierta en un real mercado único.

Los abogados basamos la relación profesional con nuestros clientes en un contrato de arrendamiento de servicios basado en la fiducia. Si no podemos ofrecer la confianza a nuestros clientes (por desconocimiento de otro arrendamiento jurídico) para que realice negocios jurídicos en otro Estado miembro, el mercado no llegará jamás a ser «*único*» (concepción del *Single Market*).

Por ello, la Unión Europea, desde las distintas direcciones generales tiene programas de formación financiados con fondos europeos cuyo concurso licita una vez al año, siendo el período de ejecución bianual.

Este es el caso de las Becas Leonardo da Vinci. Son dotaciones económicas que ofrece la Dirección de Educación y Cultura para profesionales bajo el programa denominado «*Long Life Learning Program*».

Este mes de febrero el Colegio de Málaga ha presentado un plan de formación para formar parte de

este programa y ha solicitado 9 movilidades. Esto es, hemos planteado un programa de *stage* o prácticas, con una formación previa para los becados, en despachos de otros estados miembros (básicamente Italia, Francia y Reino Unido) con el objetivo de que éstos conozcan otros ordenamientos jurídicos, cómo es el ejercicio la profesión en nuestros vecinos europeos y para que mejoren sus competencias lingüísticas.

El período del *stage* es de tres meses, aproximadamente, y tiene una dotación máxima de unos 3.000€.

La ventaja de tener los Convenios con otros Colegios Europeos es que los abogados malagueños que realicen este stage son miembros temporalmente acogidos por el Colegio de destino.

También procuraremos participar en otras licitaciones así como llegar a un acuerdo con la ERA (*European Academy of Law*), que es el Instituto de Derecho y de Formación de los juristas europeos, fundada por el Parlamento Europeo, una entidad sin ánimo de lucro para que coparticipe en el Congreso de la Abogacía Malagueña.

M ¿El Máster en Abogacía del Colegio de Abogados de Málaga es un ejemplo a seguir?

MC/MI Sin duda alguna es un ejemplo a seguir para los demás Colegios de Abogados y Facultades de Derecho del resto de España.

Yo me atrevería a decir, y creo que no me equivoco, que el máster que ofrece el Colegio en Convenio con la Universidad de Málaga es el primer Máster Oficial de Práctica Jurídica, es decir, de formación para el inicio de la profesión de abogado, que existió en nuestro Estado.

Había otras experiencias similares pero se ofertaban como título propio por parte de la Universidad y además, la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio correspondiente otorgaba el título de la misma.

El Colegio de Abogados de Málaga, junto con la Universidad tienen ya la experiencia previa (antes de la obligación que impone la Ley 34/2006 de 30 de octubre de acceso a la profesión de abogado y de procurador de los tribunales) y muy valiosa: han trabajado juntas ambas instituciones; de una forma absolutamente paritaria -que es lo deseable, pero no obligatorio-, han sido los únicos cuyo programa y plan de estudios de Máster ha sido validado por la ANECA antes de la obligatoriedad que impone la entrada en vigor de la referida ley y han tenido la valentía de apostar, únicamente, por la formación conjunta en el ámbito de la enseñanza de lo que es «*ser abogado*», es decir, nuestra profesión.



A la entrada en vigor de la Ley de Acceso y el reglamento que la desarrolla, Colegio y Universidad de Málaga, prácticamente en solitario en nuestro país, tienen los deberes hechos. Esto también es consecuencia y reflejo de lo que la formación significa para el Decano y su Junta de Gobierno.

M ¿El Colegio de Abogados está dando los pasos para ofrecer a los letrados una formación centrada en la excelencia?

MC/MI Los pasos se están dando, pero no son los primeros, hace ya mucho tiempo que empezaron a darse, por lo que ahora, con los cimientos bien puestos, se trata de dinamizar y seguir mejorando y buscar la excelencia, sin duda.

M ¿Cómo se llevará la formación a las delegaciones? ¿Se intensificará el programa formativo en ellas?

MC/MI Se hará un combinado de modelo para que las delegaciones puedan solicitar aquellos programas que se realicen en la sede colegial, y sean de su interés, para optimizar recursos. Pero a la vez, tendrán su propia autonomía para organizar jornadas, conferencias o tertulias cuya temática y aspectos resulten especialmente de interés para los compañeros.

Sin embargo tenemos que hacer un esfuerzo entre todos de coordinación entre los delegados y los coordinadores de Secciones para no doblar o reiterar dos actividades que traten de lo mismo, lo que conlleva un riesgo de dejar vacíos o huecos en la formación que redundaría en la oferta a los colegiados.

Pero como te hemos manifestado antes el objetivo es ofrecer la máxima cantidad de formación de calidad y para todos. 